



DECRETO N° 1852 /

LAJA, Junio 18 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° A-3 de fecha 19-01-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-D.A. N° 188 de fecha 19-01-2010
- 5.-Licitación N° 3734-85-L110 de fecha 13-06-2010
- 6.-Informe del Administrador Municipal y Encargado de Adquisiciones de fecha 18-06-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de agua purificada y arriendo de dispensadores de agua, para dependencias municipales.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-85-L110 de fecha 13-06-2010, por la empresa AGUA PREMIUM S.A. R.U.T 96.682.060-8, por un monto mensual de \$ 5.000 más impuesto por arriendo de c/u dispensador y \$ 2.500 c/u más impuesto por proveer de botellones de 20 lts agua purificada, con una vigencia 01 de Julio 2010 al 31-12- 2011.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago mensual, habiéndose constatado que el suministro fue entregado en conformidad según lo requerido.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a los Items 22.01.001 y 22.09.999, del presupuesto año 2010.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

45
VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/